




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el 120° aniversario de la fundación de la Ciudad de Guanaco
-a cumplirse el 14 de marzo de 2017 -, ubicada en el partido de Pehuajó.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El 14 de marzo de 2017 cumplirá 120 años la ciudad de Guanaco, denominada así por la antigua estación del ferrocarril.

Dicha ciudad se encuentra a la vera de la Ruta Nacional N° 5 y a 25 kilómetros al noreste de la ciudad de Pehuajó -cabecera del distrito-.

La misma se gestó alrededor de la estación Guanaco, habilitada el 23 de julio de 1889 por el Ferrocarril del Oeste -luego llamada Sarmiento- para el ramal Casares-Guanaco.

Su primer nombre -San Bernardo- fue en honor al francés Bernardo Garat, quien en su momento donó los terrenos para que se construya el edificio ferroviario.

Asimismo, el escocés Juan Drysdale -propietario de más de 40.000 hectáreas en la región-, también cedió tierras para la planificación del lugar que fue nombrado como la marca de los molinos -“Guanaco”- que importaba desde Francia.

Por resolución municipal, en 1987 se modificaron las denominaciones por pueblo San Bernardo de Pehuajó y Estación San Bernardo respectivamente, hasta que en septiembre de 2002 por sesión ordinaria del Honorable Consejo Deliberante se aprobó por unanimidad el tradicional nombre Guanaco.

El primer matrimonio fue entre María Marcelina Garat (hija del mencionado Bernardo Garat) y Pedro F. Etcheberry, quienes se casaron el 16 de abril de 1893 –



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

registrándose tardíamente el 7 de septiembre del mismo año-. La ceremonia se realizó en la estancia "El Porvenir", dado que aún no existía la iglesia que hoy reluce frente a la plaza principal.

El 14 de marzo de 1897 -fecha fundacional- el martillero José Arias procedió a rematar solares y quintas convirtiéndolo en el poblado pehuajense

La localidad -como muchas de la región- tiene como principal actividad económica la agrícola-ganadera.

Guanaco tiene más de 500 habitantes, sumando aquellas personas que viven en las quintas aledañas.

Además de comercios de distintos rubros, unen y reagrupan a los vecinos diferentes instituciones como la Delegación Municipal, la Capilla San Bernardo, la Unidad Sanitaria, el Club Atlético San Bernardo, la Escuela Primaria N° 7, la Secundaria N° 11, el Jardín de Infantes 905, el Destacamento Policial y Destacamento de Bomberos Voluntarios -éste último dependiente del Cuartel General de Pehuajó-.

La historia cuenta que tras la muerte de María Osquiguil de Garat (5/08/1900) y el posterior fallecimiento de Bernardo Garat (14/10/1910), -en el año 1913- sus hijos decidieron mandar a construir un edificio religioso en memoria de sus padres y dedicado a San Bernardo, y es por ello que se construyó la simbólica y pintoresca capilla San Bernardo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

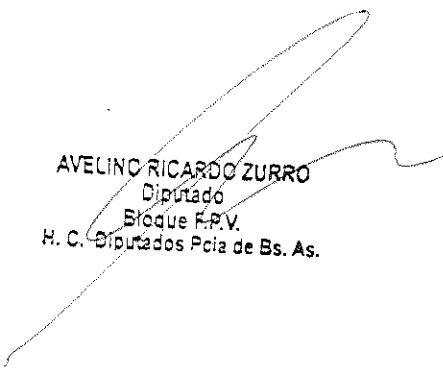
La obra fue encargada a Carlos Scandrolgio, quien más tarde inició la construcción de la iglesia de la ciudad de Pehuajó, dedicada a San Anselmo. La inauguración se efectuó el 20 de agosto de 1913.

En el año 1921 los restos mortales de Bernardo y María Garat fueron depositados en el templo, con autorización de la Iglesia Católica y del municipio.

Según la tradición oral, Carlos Gardel se habría presentado en la primera gira de su carrera artística -en noviembre de 1912- en dúo con Francisco Martino en la ciudad de Guanaco.

De parte de las autoridades y los vecinos se prevén numerosas actividades para celebrar estos 120 años de vida del poblado pehuajense.

Es dable reconocer tan importante fecha, por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.